



nes que considere pertinentes. El interesado podrá tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en carretera de San Vicente, s/n., 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción
264/11-I	MANUEL VICENTE CANUTO	44403385-E	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 222/12-I, en materia de incendios forestales. (2012083375)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del trámite de audiencia del expediente sancionador, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de 10 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse. El interesado podrá tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en carretera de San Vicente, s/n., 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción
222/12-I	JOSÉ MANUEL MORENO PARRA	53572211-J	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •